

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03927536-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Prórroga-Natalia OSCOZ SUSINO.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Natalia OSCOZ SUSINO, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2021-443-UBA-DCT_FFYB, de fecha 17 de agosto de 2021.

Que mediante COPDI-2023-05906010-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, el Codirector de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Clara MARIN BRIGGILER, Dr. Mariano BUFFONE y Dr. Luis PALAORO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 17 de marzo de 2024 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Natalia OSCOZ SUSINO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.